

Propuesta para el trabajo de orientaciones para la intervención en relación a vulneración de derechos y situaciones complejas en las instituciones educativas rionegrinas, a partir de una resignificación de las **“Guías Federales de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar”** (Resolución 217/ 14 del CFE).

Marco general:

La complejidad social, siempre atravesó el cotidiano escolar. El conflicto en sí mismo es parte de la vida, inherente al crecimiento individual y grupal. Estas afirmaciones están naturalizadas, tanto como el término “Violencia Escolar” como si fuera una de las modalidades de la violencia que se describe en distintos tratados. Existe el consenso generalizado entre quienes habitamos las escuelas que la violencia no es escolar, pero es en el espacio donde irrumpe y a la vez, donde se le pone palabra al dolor.

Estas miradas que se pueden intercambiar alentamos a que se puedan profundizar en el espacio de trabajo institucional docente en el que es posible dialogar, repensar, planificar estrategias y establecer consensos.

Si bien para analizar las diversas situaciones realizamos cortes de la situación acontecida o proyectada, entendemos que la realidad de la situación es multidimensional y siempre vincular. Múltiples visiones y enfoques pueden dar cuenta de lo observado y de las acciones a llevar adelante: acompañamiento de manera integral, con perspectiva de derechos, interseccional y no punitiva, que implique un compromiso efectivo de todos los organismos que cuentan con las herramientas y formación acorde, que permitan actuar en redes de manera concreta y efectiva.

Con esta perspectiva, en el ámbito educativo es preciso contar con un encuadre de actuación teniendo en cuenta algunas perspectivas en común: Educación por derecho; Derecho de niños/as, jóvenes y adolescentes; perspectiva de género, ESI; inclusión educativa; trabajo colaborativo; trabajo en red: trabajo interdisciplinario; el rol de la autoridad pedagógica; derechos laborales: responsabilidad laboral y civil.

Teniendo en cuenta que la legislación vigente avanzó significativamente modificando el paradigma de la disciplina y la sanción, por el de convivencia, es fundamental sostener estos principios. Desde este paradigma se han construido las guías de orientación como herramientas para la intervención. No fueron pensadas como recetas, sino como formas de pensar y accionar, dinámicas que permitan reconocer las realidades socioeducativas generales y situadas.

Teniendo en cuenta que la diversidad de situaciones que acontecen en las escuelas es muy amplia, la tendencia a generar un protocolo por cada situación puede ser obstaculizadora y se corre el riesgo de generar más burocracia y suma de obligaciones, que construir estrategias para restituir derechos, lo cual implica instancias para prevenir, acompañar y reparar el dolor.

Entendemos que se deben generar y construir pautas amplias, para accionar siempre desde un trabajo colaborativo, en equipo interdisciplinar e interinstitucional. Habrá que pensar en conjunto, qué acciones o intervenciones son más convenientes desde cada institución que puede acompañar la situación: institución educativa, familia, equipo supervisor -ETAP, supervisor/a-, SENAF, Salud Pública: médicos/as, licenciados/as en servicio social, servicio de salud mental, equipo interdisciplinario de justicia, profesionales de acompañamiento particular, como así también otros actores comunitarios que acompañan a las familias, niños/as y jóvenes.

Pensar estos modos de intervención y acompañamiento, requiere tomar la definición de observar lo que tenemos para pensarnos en aquello que aún falta construir, implementar, ajustar, establecer líneas de trabajo en lo inmediato para enriquecer/fortalecer las intervenciones y a la vez sumarlos a las redes de acompañamiento.

Repensar y aportar, construir lo nuevo, desde lo escrito en las **“Guías Federales de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar”** del CFE 217/14 ratificada por la provincia en la Res. CPE 1758/14 tanto para los conflictos en los espacios escolares como para el trabajo de los equipos de orientación escolar, hasta la explicitación de situaciones que trascienden la intervención inmediata desde la escuela y requieren un trabajo colaborativo interinstitucional. En este compromiso colectivo radica la posibilidad de reconstruir los vínculos socioafectivos, la salud, la comunidad.

Pensar- pensarnos- pensar con otros/as- construir posibilidades: los efectos postpandemia, la crisis económica que trajo aparejada y el impacto en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad no es una situación ajena a la necesidad de encontrarnos bajo este análisis. Será necesario mirarnos, aún en el dolor de encontrarnos siendo la propia huella de crisis atravesada en los últimos tiempos, mirarnos para reconocer hasta la angustia que genera la incertidumbre, la desolación de encontrarnos a veces solos/as ante situaciones adversas en la escuela... todo conflicto nos invita a mirar la situación, el contexto, a nosotros/as mismos/as, avanzar respecto al diagnóstico de la situación, evaluar qué tenemos y enfocarnos en aquello que necesitamos o requerimos como construcción de posibilidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de la pedagogía del cuidado, y de poder consolidar culturas institucionales de cuidado, se reconoce que el actual contexto socioeconómico en un tiempo de trans pandemia, atraviesa las instituciones, cuyos efectos se vivencian y visualizan en la forma de hacer y habitar las escuelas, complejizando la tarea pedagógica.

En las primeras jornadas institucionales de este año, se comenzó trabajando con las Guías Federales como norma que regula las intervenciones en situaciones complejas que emergen en los escenarios escolares.

Pensar y definir las intervenciones en este marco, se desprende el paradigma al cual adhieren las políticas educativas de cuidado, el cual implica el pasaje de sistema tutelar a una paradigma que entiende a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

El cuidado, entendido de este modo, promueve nuevos vínculos entre niños, niñas, adolescentes, sus familias, el Estado y la comunidad toda, que implican promoción y protección de derechos, respeto por la diversidad, estrategias situadas y contextualizadas, pensar la relación entre la singularidades y el contexto, potenciar lo colectivo, lo cooperativo, los lazos que contiene, alojan, empatizan, favoreciendo y posibilitando la construcción de redes entre la comunidad en su conjunto, activando y potenciando la protección y los cuidados que cada una podrá construir a partir de tramas y redes comunes.

En ese marco, la escuela se transforma en un espacio de cuidados, donde educar es cuidar, el cual forma parte del Sistema Integral de Protección de niñas, niños y adolescentes, junto a otras instituciones y organismos. En este contexto de corresponsabilidad, la escuela es entendida no ya como un templo de saber o un segundo hogar, sino como espacio que integra los cuidados, las prácticas de enseñanza y los aprendizajes, que sabe acompañar y sostener y accionar frente a los emergentes que aparecen. Emergentes, que como toda práctica social, están caracterizados por la complejidad y la multidimensionalidad, lo que implica un marco multirreferencial para su abordaje.

Es por ello que cobra relevancia poder **continuar esa relectura y resignificación de las Guías Federales** a partir del intercambio entre equipos supervisivos y escolares de todos los niveles educativos y modalidades, con el horizonte de construir una guía de orientaciones jurisdiccional a partir de diálogos y consensos, atendiendo a la especificidad de la provincia, y al enriquecimiento de las mismas a partir de experiencias concretas y de la coyuntura actual.

Los espacios de trabajo para delinear orientaciones de intervenciones en situaciones complejas, implicarán volver a mirar los marcos referenciales y normativos, focalizando en las particularidades del territorio provincial, en las distintas instituciones con las que contamos en las diferentes localidades, para delinear hojas de rutas claras y situadas que orientan en las intervenciones en las instituciones educativas y favorezcan el fortalecimiento de redes para el abordaje de situaciones complejas, en pos de ser garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes como agentes del Estado y parte del Sistema protectorial de Derechos. **Para ello, se propone en este espacio establecer mesas de trabajo donde se agruparán en función de distintas temáticas incluidas en las Guías Federales,**

se definirán las que se considere pertinente agregar y se delinearán hojas de rutas locales.

Momentos para la tarea propuesta:

- Organización en grupos de trabajo.
- Distribución de situaciones planteadas por las guías 1 y 2.
- Aportes a las guías.
- Mapeo para la hoja de ruta.
- Puesta en común –cierre.

- **Primera actividad:**

A partir de la lectura de las situaciones y orientaciones planteadas por las guías:

- Seleccionar (elegir) aquellas que sean más significativas para la institución escolar, teniendo en cuenta el tiempo disponible para la tarea.
- Registrar las dudas o inquietudes que haya respecto a las orientaciones presentadas para la intervención.
- Describir los obstáculos que encuentran para concretar las intervenciones en función de las orientaciones propuestas.
- Realizar aportes para dichas intervenciones a partir de las prácticas efectuadas en territorio (focalizando en aquellas que pueden concretarse de manera significativa).

Realizar un registro de lo trabajado

Temáticas abordadas en las guías

Guía n°1

El antes, el durante y el después con relación a situaciones que afectan la convivencia en La escuela.

Acerca de la escucha

Algunos criterios a tener en cuenta al momento de establecer sanciones

Relación con los medios de comunicación y tratamiento de la información

orientaciones para la intervención en situaciones que afectan la convivencia escolar

conflictos en las redes sociales

Discriminación u hostigamiento por orientación sexual o por identidad de género

Guía n°2

Situaciones de violencia que involucran a estudiantes y docentes

Situaciones de violencia entre personas adultas (docentes, no docentes, familias)
Sospecha o presencia de armas en las escuelas
El antes, el durante y el después en relación con situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes
Maltrato infantil
Situaciones de violencia de género en el noviazgo
Situaciones de abuso sexual o presunción de abuso sexual
Intentos de suicidio y el suicidio
Extravío de personas
Trata de personas

- **Segunda actividad:**

A partir del trabajo realizado en cada grupo:

- Explicitar las conflictividades que surgen/emergen en las escuelas y no están contempladas en las guías.
- Nominar cuáles temáticas consideran deberían agregarse en una guía de orientaciones jurisdiccional a partir de la coyuntura actual.

- **Tercera actividad:** Hacia la hoja de ruta

Realizar dos listados, uno con las instituciones/organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y equipos con las que contamos en la localidad para armar redes de intervención. Y otro listado con las instituciones, organizaciones y/o equipos que se consideran necesarios para concretar un trabajo conjunto ante la situación, pero con quienes no se logra tal posibilidad por diversas dificultades (falta de turnos, de personal, imposibilidad de acompañamiento, etc.)

Registrar lo trabajado.

Para cerrar: Puesta en común de lo trabajado en cada grupo.

Finalizada la tarea de la jornada, enviar a la Dirección General de Educación un registro con la sistematización -síntesis institucional- de lo trabajado en cada grupo y en la puesta en común, a través del Formulario de Google: <https://forms.gle/RrmkxLfhdVe2yQ3DA>

que se habilitará el día 22 de septiembre hasta el 02 de octubre inclusive.